

COMUNICADO 005-2012

**Para:** Empresas y agentes de Seguridad Privada, Seguridad Patrimonial y Público en General.

**De:** Msc. Andrés Olsen Villegas  
Director de los Servicios de Seguridad Privados

**Fecha:** 04 de septiembre del 2012.

---

**Estimadas empresas y agentes:**

De conformidad a la Ley de Simplificación de trámites, esta Dirección está consultando el Registro de Huellas Dactilares directamente ante la Sección de Archivo Policial de este Ministerio, por lo tanto, a partir del día 10 septiembre del presente año, para la inscripción de agentes de seguridad privada no solicitará ni se recibirá el documento de la toma de huellas.

Lo anterior, advierte que las empresas y agentes están en la obligación de mantener actualizado el registro de huellas ante la Sección de Archivo Policial de este Ministerio, en los casos en que no se encuentre el registro actualizado se emitirá un de previo de requisitos.

En espera de haberles dejado debidamente informado.

Atentamente:

Msc. Andrés Olsen Villegas  
Director de los Servicios de Seguridad Privados de Seguridad.

